

# Ley de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)

---

7 diciembre 2018

*La Ley BIC da identidad a  
empresas de Triple Impacto, aquellas  
que integran la creación de valor  
económico, social y ambiental.*

# ¿Qué se entiende por impacto positivo?



Aquel que implica un **beneficio de interés colectivo** para la sociedad y el ambiente, tomados en su conjunto.

Este beneficio puede ser producido de diversas maneras según **la empresa y su propósito** pero siempre surge de la actividad que realiza o bien por cómo la realiza.

# La evolución del modelo empresarial



# ¿Por qué es importante?



1. Los emprendedores y las empresas de Triple Impacto hoy no tienen un **reconocimiento legal** que los proteja y permita perseguir libremente su propósito.
2. Este nuevo régimen jurídico da reconocimiento a las empresas de Triple Impacto facilitando al Estado u otros actores del mercado **identificarlos y potenciarlos**.
3. Las empresas y la fuerza que ejercen en el mercado son pieza clave para evolucionar hacia una **Nueva Economía** que sea más inclusiva y sustentable.

# ¿A quién beneficia? ¿Cómo?



- **Emprendedores** que nacen y crecen con la idea de la empresa con un propósito más allá de la generación de valor económico.
- **Empresas y Pymes** que optan por seguir su camino de una manera más sustentable sea por negocio o por convicción.
- Las **organizaciones de la sociedad civil** a quienes se les muestra una alternativa que les permite integrar la generación de un beneficio económico, cuidando su propósito.
- Los **inversores** y grupos inversores que optan por darle un mejor destino a su inversión buscando generar un impacto positivo.
- **Consumidores** comprometidos que quieren poder elegir mejor.
- **Empleados** mejor representados a través del propósito de la empresa en la que deciden invertir su esfuerzo.

# ¿Se crea un nuevo tipo societario?

**No se crea un nuevo tipo societario.** La Ley BIC crea un régimen jurídico aplicable a cualquier tipo de sociedad (actual o futura).



- No modifica ni crea un nuevo tipo legal fuera de los tipos societarios previstos en la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- Lo que el Proyecto de Ley posibilitará es que, por ejemplo, una S.A. o S.A.S. o S.R.L. o cualquiera de los otros tipos legales previstos en la Ley General de Sociedades N° 19.550 pase a ser una S.A. B.I.C.; S.A.S B.I.C.; S.R.L B.I.C.

# ¿Qué beneficios impositivos otorga la Ley BIC?



**La Ley BIC no otorga beneficios impositivos,** su objetivo principal es identificar, reconocer y potenciar las empresas que generan impacto social y ambiental.

Poder **reconocerlas e identificarlas** es el primer paso para que luego surjan beneficios propios del mercado y/o de políticas que el Estado pueda implementar a través de programas de compras públicas preferenciales, facilidades de acceso al crédito, etc.



# ¿Qué obligaciones impone la Ley BIC?

Las empresas, para poder ser y mantenerse BIC, deben cumplir las siguientes **obligaciones, a los fines del cumplimiento y transparencia de su impacto social y ambiental.**



1. Incorporar a su estatuto/contrato el impacto social, ambiental, positivo y verificable que se obligan a generar.
2. **Confeccionar un Reporte Anual** mediante el cual acrediten las acciones llevadas a cabo tendientes al cumplimiento del impacto positivo social y ambiental, previsto en su estatuto.
3. El Reporte Anual deberá ser **auditado por un profesional independiente matriculado** -especializado en los ámbitos en los que se pretende lograr impacto positivo social y ambiental- y ser de **acceso público**.

# ¿Qué características tendrá el reporte anual?



1. **Describir el impacto social y ambiental** que la empresa se propone conseguir y por lo cual califica como BIC.
2. **Detallar el plan de acciones** a seguir para conseguir los objetivos impuestos. Este plan deberá tener información cualitativa y cuantitativa.
3. Describir la **participación de los grupos interesados** directa e indirectamente en dichos impactos.
4. **Explicar la relación** entre los impactos esperados y el modelo de negocios de la empresa.
5. Confeccionar el Reporte Anual en base a **estándares locales o internacionales reconocidos en la temática y cumplir con ciertos requisitos.**

# **OBJETIVOS** **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Las **Empresas de Triple Impacto** son uno de los actores claves que trabajan con acciones concretas de cara a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.



# XINCA

## PRODUCTOS/SERVICIOS

Calzado, mochilas, remeras y gorras.

## ATRIBUTOS BIC

En Xinca crean un futuro donde el problema de la basura se convierta en integración social. Confeccionan calzado y otros productos incorporando caucho (de neumático) reciclado, ropa en desuso y residuos textiles. Para fabricar sus zapatillas sustentables trabajan con los que menos oportunidades tienen: personas privadas de su libertad y talleres sociales.

## DATOS DE CONTACTO

[www.xinca.com.ar](http://www.xinca.com.ar) · [Video](#)





## PRODUCTOS/SERVICIOS

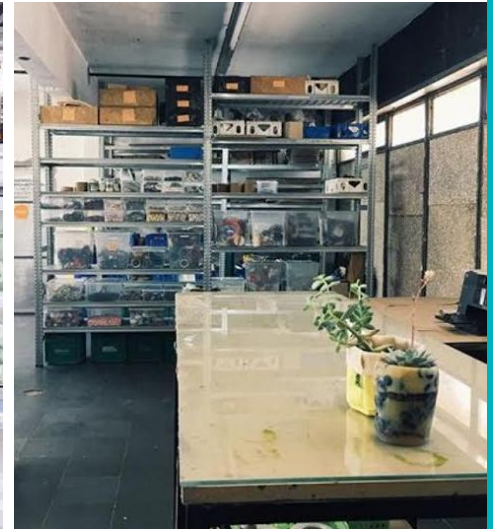
Productos varios a partir de descartes con alto porcentaje de materiales no reciclables.

## ATRIBUTOS BIC

Daravi es una fábrica de productos con descartes, con el fin de dar trabajo a comunidades vulnerables, con un sello que garantiza la cadena de valor. La obsesión por la escala define a Daravi y es prioridad a la hora de producir ya que en la escala está el impacto.

## DATOS DE CONTACTO

<http://daravifabrica.co/>



## AGRICULTURA CONSCIENTE

**62%**  
MENOS DE  
USO ENERGÉTICO



lo que supone  
288,7 millones  
de kilowatts  
de energía



equivalente a una  
bombilla de 60W  
encendida por  
549,314 años

**46%**  
MENOS DE  
CALENTAMIENTO



lo que supone  
92,5 millones  
de kg de dióxido  
de carbono



equivalente a lo que  
emitiría un coche  
normalizando la  
vuelta al mundo  
13,572 veces

Soluciones  
Ambientales



# StayTrue®

[www.staytrueorganic.com](http://www.staytrueorganic.com)



[www.tonkasa.com.ar](http://www.tonkasa.com.ar)

# TONKA

gas controls



Soluciones  
Sociales



# zafrán

Recetas honestas  
[www.zafran.com.ar](http://www.zafran.com.ar)



EN EL MUNDO 1500 MILLONES DE PERSONAS SON AFECTADAS POR  
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR EL AGUA.

EL AGUA SIN TRATAMIENTO  
OCASIONA DIARREA

2<sup>da.</sup>  
CAUSA  
de muerte

<5  
MENORES  
de 5 años



FALTA DE INFORMACIÓN

La educación sobre hábitos de higiene y  
salud, disminuye las posibilidades de  
contraer enfermedades.



FALTA DE ACCESO

Adultos y niños caminan hasta 6 horas  
diarias para llegar a una fuente de agua.



RECURSOS MAL UTILIZADOS

Por cada dólar invertido en agua y  
saneamiento, hay un retorno de \$4,3 ya  
que se reducen costos de atención en  
salud.



[www.aguasegura.com.ar](http://www.aguasegura.com.ar)

#LeyBIC

# Ley de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)

---

7 diciembre 2018